



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0502] [11L/5300-0503] [11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0523] [11L/5300-0524]
[11L/5300-0527] [11L/5300-0528] [11L/5300-0529] [11L/5300-0532] [11L/5300-0533] [11L/5300-0534] [11L/5300-0536]
[11L/5300-0537] [11L/5300-0538] [11L/5300-0539] [11L/5300-0540] [11L/5300-0541] [11L/5300-0542] [11L/5300-0543]
[11L/5300-0544] [11L/5300-0545] [11L/5300-0546]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0532]

SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO HA EMITIDO INFORME SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DE RETO DEMOGRÁFICO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EÓLICO "CORUS" PRESENTADO POR GLOBAL VIDULANTE, S.L., PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio no ha emitido ningún informe solicitado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica y de reto Demográfico en relación con el proyecto eólico CORUS presentado por Global Vidulante, S.L.

Se quiere hacer constar expresamente que la solicitud de informe fue registrada en la Dirección General el 08/03/2023 y tenía un plazo de respuesta de 20 días, y nadie en el Gobierno de Cantabria contestó a ese escrito.

Lo mismo ocurrió con el Proyecto de Parque Eólico "Piruquito", cuyo registro de entrada es de fecha 20/12/2022, a la que no se informó por parte del Gobierno."